

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2014

Señores y señoras asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

Señores Concejales

D. José Luis Jordán Romero

Doña María Elena Santofimia Ruiz

Doña Francisca Alamillo Haro

Doña Francisca Cantador Cobos

Doña Ascensión Romero Santofimia

Doña María Veredas Romero Rubio

Doña María Lucía Fernández Campos

Doña Francisca Molina Romero.

Secretario

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas y quince minutos del día 30 de enero de 2.014, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores y las señoras que arriba se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el objeto de celebrar sesión ordinaria. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y, a continuación, se tratan los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Sr. Presidente pregunta a los señores Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 19 de diciembre de 2013.

Doña Francisca Cantador Cobos propone la siguiente modificación: que en el punto dos, donde dice:

Respondidas las preguntas, **doña Francisca Cantador Cobos** expone que el voto de grupo será negativo, ya que en el proyecto que se presenta se hallan dotaciones para gastos a los que se vienen oponiendo año tras año, como el de almacén, que podría llevarse a una nave municipal del polígono industrial, sin que sus propuestas en tal sentido sean tenidas en cuenta por el equipo de gobierno

Debe decir:

Respondidas las preguntas, **doña Francisca Cantador Cobos** expone que el voto de grupo será negativo, ya que el Presupuesto que se aprueba deberá modificarse cuando entre en vigor la Ley de Racionalización de la Administración Local, y porque en el proyecto que se presenta se hallan dotaciones para gastos a los que se vienen oponiendo año tras año, como el de almacén, que podría llevarse a una nave municipal

del polígono industrial, sin que sus propuestas en tal sentido sean tenidas en cuenta por el equipo de gobierno.

Sometida a votación el acta con la propuesta de modificación incluida, es aprobada por unanimidad.

DOS.- CAMBIO DE TRAZADO DEL CAMINO DE LA VEREDA DEL ATAJO: Es expuesto por el **Sr. Presidente** el contenido del expediente y el de los acuerdos que se pretenden.

Doña Francisca Cantador Cobos expone que su grupo está de acuerdo con que se cambie el trazado del camino mediante permuta con otro existente, dado que es un beneficio para la población, pero no con que se compense a la propietaria de la finca por la que discurrirá el nuevo, dado que eso supondría un mal precedente.

El **Sr. Presidente** expone que ese precio es inferior a los beneficios que supone el nuevo trazado para el Ayuntamiento, como ha dejado constar en su informe el técnico municipal, y sirve para compensar a la propietaria por las labores de cercado que deberá realizar en su finca. Dice, asimismo, que el cambio del trazado supone cerrar definitivamente un asunto que ha provocado mucho sufrimiento en el Ayuntamiento.

Sometida a votación la propuesta, con los cinco votos a favor de los Concejales del grupo del PP y las cuatro abstenciones de los Concejales del PSOE, se acuerda:

Visto el expediente que se sigue en este Ayuntamiento tras la providencia de inicio de fecha 29 de abril de 2013.

Visto el informe de la Secretaría, de fecha 29 de abril de 2013.

Visto el informe del técnico Manuel García Medina, de fecha 15 de noviembre de 2013.

Vista la escritura de propiedad, la nota simple registral y la aceptación de la propietaria, doña María Juliana López Sánchez.

Se acuerda:

Primero: Aprobar la memoria presentada por el técnico municipal.

Segundo: Desafectar la parte que se indica en el plano nº 2 adjunto del trazado del camino público Vereda del Atajo, que pasará a ser camino privado.

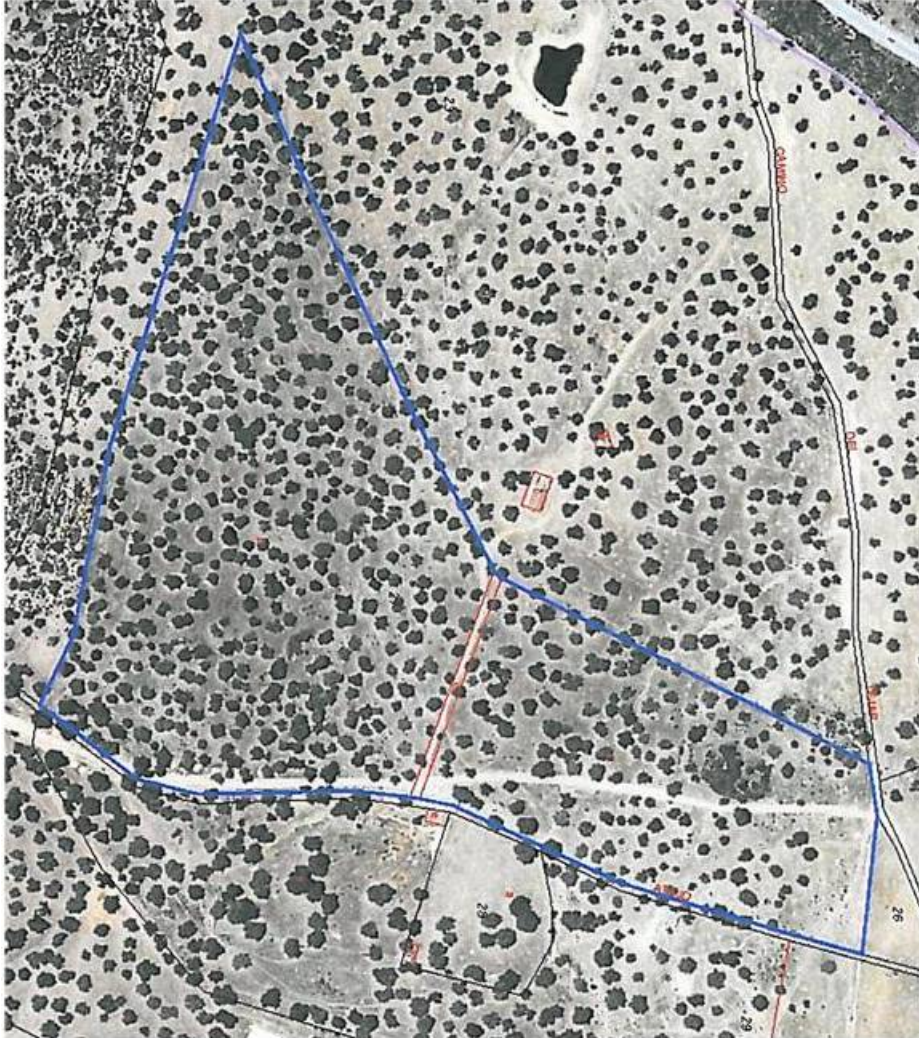
Tercero: Permutar con doña María Juliana López Sánchez el trazado del camino público existente por el del camino privado existente, en la forma que se expresa en el plano nº 2 adjunto. Doña María Juliana López Sánchez, que recibirá del Ayuntamiento mil quinientos euros como compensación, podrá hacer uso del actual camino público como mejor le parezca en todo lo que no suponga privar de acceso privado a las fincas que utilizan el camino en la actualidad.

Cuarto: Notificar a todos los interesados estos acuerdos y publicarlos en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante el plazo de un mes puedan formular las alegaciones que estimen conveniente. Caso de que no se formulen alegaciones, el acuerdo se considerará definitivo.

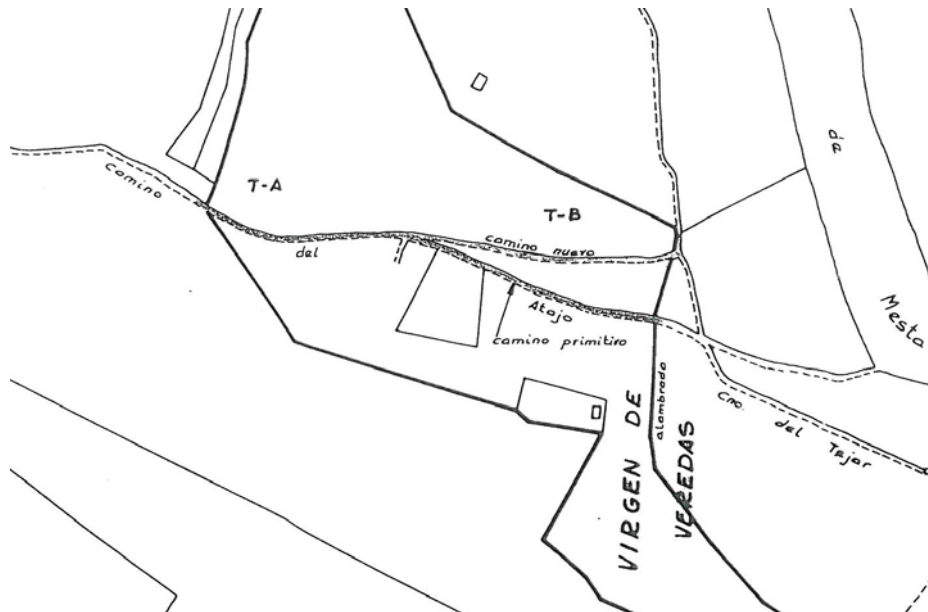
Quinto: Facultar al Sr. Alcalde para la realización de los trámites y la firma de los documentos que sean necesarios para lleva a cabo estos acuerdos.

Planos que se adjuntan a los acuerdos:

Plano n° 1:



Plano n° 2:



TRES.- ESTUDIO DE LAS OBRAS A SOLICITAR AL PFEA 2014: Sin haber propuesta previa, tras el oportuno debate y por unanimidad, se acuerda solicitar en los próximos programas del PFEA, por el orden que se expresa, las siguientes obras:

- 1°.- Pavimentación del tramo de la calle Unión próximo a la calle Peñas.
- 2°.- Pavimentación del tramo final de la calle Peñas, que llega hasta la carretera de circunvalación.
- 3°.- Construcción de columbarios en el Cementerio Municipal.

CUATRO.- DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA: El Sr. **Presidente** informa de los siguientes asuntos:

- La ampliación de la obra de Pavimentación de la calle Santiago hasta la carretera de circunvalación.
- La ampliación de la pavimentación de la calle María Tolo.
- La designación de Torrecampo como pueblo invitado a la Feria Agroganadera de Pozoblanco 2014.

Queda constancia de que han permanecido a disposición de los señores y señoras Concejales los Decretos de la Alcaldía.

PRIMER PUNTO URGENTE: RATIFICACIÓN DE LA SOLITICITUD DEL TALLER DE EMPLEO “GUADAMORA”: Tras la ratificación por unanimidad de la urgencia del asunto, se acuerda por unanimidad ratificar el Decreto de la Alcaldía del siguiente tenor literal:

Visto el proyecto de Taller de Empleo denominado “GUADAMORA” y hallado conforme.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 5 de diciembre de 2006 (BOJA N° 241 de 15/12/2006) por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dicho programa, y con la demás normativa aplicable,

Y dado que para la consecución del fin se requiere la inmediata presentación de la solicitud,

Por el presente, **HE RESUELTO:**

Primero: SOLICITAR a la Consejería de Empleo la aprobación de un Taller de Empleo con la denominación “GUADAMORA”, con una duración de 12 meses, cuyo objeto de actuación será: la formación de desempleados en las especialidades RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS y ACTIVIDADES AUXILIARES EN GANADERÍA, favoreciendo la inserción laboral de desempleados de veinticinco o más años con especiales dificultades de acceso al mercado laboral:

Las especialidades formativas consistirán en:

Especialidad	Duración	Nº de alumnos Trabajadores
RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS	12 meses	10
ACTIVIDADES AUXILIARES EN GANADERÍA,	12 meses	10
TOTAL		20

Segundo: Solicitar una subvención económica correspondiente de trescientos sesenta y siete mil novecientos treinta y nueve euros y seis céntimos (**367.939,06 €**) de acuerdo al detalle que se recoge en la memoria que se adjunta.

Tercero: Comprometerse a la financiación del proyecto en la parte que no sea subvencionada por la Consejería de Empleo, al objeto de cumplir los objetivos marcados, poniendo a disposición del citado taller los medios necesarios para la ejecución del fin de la actuación.

Cuarto: aportar al Taller de Empleo una cantidad de **5.000,00 €** para los gastos no subvencionables.

Quinto: Facultar al Sr. Alcalde para la realización de las gestiones y la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin estos acuerdos.

Sexto: Que se dé cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre a efectos de su ratificación.

CINCO.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Doña Francisca Cantador Cobos
PREGUNTA por el inicio de las obras de reforma de la carretera de Villanueva de Córdoba y si se ha explicado a los propietarios afectados por las mismas la manera en que les afectan.

Le contesta el **Sr. Presidente** que se ha tenido una reunión sobre el terreno con cada uno de los propietarios en la que se les ha explicado el grado de afectación que tendrán sus fincas y las soluciones que se proponen en el proyecto, a cuya ejecución se procederá en breve.

Doña Francisca Cantador Cobos PREGUNTA por el inicio de las obras incluidas en los Planes Provinciales.

Le contesta el **Sr. Presidente** que se ya ha producido la adjudicación de las instalaciones y que se ha puesto en contacto con la empresa para pedirle que contrate al mayor número posible de trabajadores locales.

Doña Francisca Cantador Cobos RUEGA que se proceda a la reparación del basamento de las farolas de la carretera de circunvalación.

Le contesta el **Sr. Presidente** que se procederá a la fijación del revestimiento de las mismas.

Doña María Elena Santofima Ruiz PREGUNTA si hay beneficios para los colectivos desfavorecidos en la tasa por el suministro de agua.

Le contesta el **Sr. Presidente** que se estudiará la última ordenanza aprobada por la Diputación y, caso de que existan, se les dará publicidad necesaria para que puedan solicitarse por los posible beneficiarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las nueve horas y cincuenta minutos, el Sr. Alcalde da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº
El Alcalde

Andrés Sebastián Pastor Romero